

Empresas & Finanzas

REE deberá justificar su solvencia ante la CNMC para comprar Hispasat

Aumentaría su deuda casi un 25 por ciento en plena inversión en nuevas interconexiones

La institución también tendrá que valorar si afecta a la competencia por el negocio de fibra

R. Esteller/ J. Mesones / C. Triana
MADRID/ BARCELONA.

Red Eléctrica tiene ante sí una complicada tramitación regulatoria para poder hacerse con el control de los satélites de Hispasat por cerca de 1.200 millones de euros. El gestor de la red de transporte eléctrica tendrá que pedir permiso al Gobierno al tratarse de un sector estratégico.

El Consejo de Ministros deberá autorizar el traspaso de las concesiones del espectro radioeléctrico y la parte correspondiente a la Defensa pero la operación puede enfrentarse a severas dificultades al pasar por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. Para poder sacar la operación adelante, REE deberá demostrar que esta inversión no supondrá un riesgo para su actividad regulada en un momento en el que se espera una aceleración de las inversiones en interconexiones.

El organismo que preside José María Marín Quemada analizará los riesgos que para Red Eléctrica pudiera tener una compra de este tamaño, que aumentaría la deuda casi un 25 por ciento siempre que el Ministerio de Presidencia no le arrebatara antes esta función.

Función 14

El pasado 14 de octubre, el Boletín Oficial de Estado publicó un Real decreto del Ministerio de Hacienda en el que se fijaba la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Energía. En dicha disposición, Energía asume algunas de las funciones que hasta el momento tenía la CNMC como, por ejemplo, la supervisión del mercado de hidrocarburos, las liquidaciones o el conocimiento de la toma de participaciones en el sector eléctrico y de hidrocarburos.

Esta medida, no obstante, seguirá en manos de la CNMC de manera transitoria mientras que no se produzca la integración de personal y medios prevista en Energía y se determine la fecha del ejercicio efectivo de estas funciones por parte del Ministerio de Presidencia, explica Ainhoa Veiga, socia del despacho Araoz y Rueda. "En concreto, las resoluciones las ha venido dictando la Sala de Regulación del Consejo de la CNMC", explica la abogada, que añade que "sólo cuando la Secretaría de Estado empiece a ejercer la función 14, deberá so-



José Folgado, presidente de REE, y Juan Lasala, consejero delegado. ELISA SENRA

Operación beneficiosa para Atlantia

La operación beneficiaría a la oferta de Atlantia ya que se quitaría de encima una de las trabas que puede ponerle el Gobierno en la compra de Abertis. Además, la CNMV debería estudiar si la concesionaria tendría la facultad para repartir un dividendo extra a sus accionistas por estos ingresos, ya que podría provocar una rebaja de la oferta de ACS a través de la alemana Hochtief o de la oferta de Atlantia. El Ministerio de Energía sigue también sin aprobar el traspaso de la participación de Eutelsat a Abertis, un paso que se considera necesario para poder llegar a cerrar la operación de compra por parte de Red Eléctrica. Energía se guarda así un as en la manga pero el tiempo puede ser limitado.

licitar informe no vinculante a la CNMC".

En el apartado 7 de la norma se fija que si el Ministro de Industria (hoy Energía) considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave para la garantía de suministro de electricidad, gas e hidrocarburos en el ámbito de las actividades del adquiriente, podrá establecer condiciones, así como las obligaciones específicas que se puedan imponer al adquiriente para garantizar su cumplimiento, lo que puede suponer un arma en manos del Gobierno para dificultar la operación de Atlantia.

Las sociedades, como es el caso de Red Eléctrica, que realicen actividades que tengan la consideración de reguladas deberán comunicar a la secretaría de Estado de Energía las adquisiciones realizadas directamente o mediante sociedades que controlen.

En diciembre de 2016, la CNMC ya se tuvo que pronunciar sobre la adquisición por parte de Red Eléctrica del 16,6 por ciento de la sociedad Coreso. En aquella ocasión, según figura en el informe, la CNMC decidió no imponer condiciones, ni obligaciones específicas por tratar-

Red Eléctrica tenía una deuda de 4.744 millones hasta el primer semestre del año

se de una operación de reducido importe económico.

En el primer semestre del año, Red Eléctrica mantuvo una cifra de negocio de 987 millones de euros, y un ebitda de 770 millones (el 78,5 por ciento) y registró un beneficio neto de 340 millones de euros.

La deuda de la empresa se sitúa en estos momentos en 4.744 millones de euros, lo que supone 3,2 veces ebitda.

Si finalmente la venta de Hispasat, por la que Abertis reclamó incluso una prima de control, se sitúa en el rango previsto de 1.200 millones, la deuda del gestor de transporte se incrementaría aunque según indican fuentes consultadas su calificación crediticia no estaría en riesgo.

La antigua Comisión Nacional de Energía ya puso problemas en

su día a REE para realizar inversiones en el exterior al considerar que podía poner en riesgo el negocio regulado de la compañía.

La operación deberá también pasar por el tamiz del área de competencia ya que cuenta con una elevada presencia en el negocio de la fibra óptica en el que compete con el operador de satélites.

Permiso de la CNMV

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) tendrá también que autorizar una operación de este tipo para mantener el deber de pasividad que se le exige a Abertis, una vez que se haya llegado a un acuerdo con los actuales propietarios.

En caso contrario, pese a que ambos contendientes se han mostrado dispuestos a desprenderse de estos activos para financiar sus respectivas ofertas, tendrían en su mano la posibilidad de buscar otro comprador.

Red Eléctrica quiere plantear la operación a través de la Corporación para evitar que se pueda considerar un problema financiero y asegura que tiene músculo para acometer esta operación.